Bogotá D.C., \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Doctor(a):

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jefe(a) Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP

Ciudad

Respetado(a) doctor(a):

De conformidad con el artículo 18º de la Resolución UAESP No. 631 de 2018, yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como parte del equipo de Auditores Internos designado a la Oficina de Control Interno del Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP, y en virtud del Plan Anual de Auditorías (PAA) aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), manifiesto que usted me ilustró y explicó el PAA actualizado para la presente vigencia; me indicó el rol, las fechas estimadas a ejecutarse, y los trabajos de auditoría o aseguramiento esperados, señalándome en cuales participaré, razón por la cual, manifiesto que los conozco y me comprometo en aplicar el proceso, procedimientos y demás documentación vigente en la UAESP para el desarrollo adecuado de los mismos.

Así mismo, declaro que no me encuentro en ningún conflicto de interés[[1]](#footnote-1) que pudiera llegar a afectar mi independencia y objetividad en los trabajos de auditoría encomendados, y mi actitud frente a los mismos será integra, objetiva, bajo las medidas de confidencialidad y competencia profesional requeridas. Por lo tanto y en caso de que se llegare a presentar alguna situación que pudiera comprometer mi independencia y objetividad en el trabajo de auditoría a realizar, me comprometo a comunicarle de manera inmediata, sobre el posible conflicto de interés, y esperaré instrucciones.

Por último, manifiesto que se me dio a conocer el Estatuto y Código de Ética de la Auditoría Interna vigente de la UAESP, y me comprometo a cumplir con los principios y reglas de conducta descritos, entendidos y esperados por el CICCI.

Cordialmente,

**FIRMA**

**NOMBRES COMPLETOS**

C.C.

Cargo/vinculación:

e-mail:

1. *“Un conflicto de interés surge cuando un servidor público o particular que desempeña una función pública es influenciado en la realización de su trabajo por consideraciones personales. El conflicto de intereses es una institución de transparencia democrática que se produce en todo acto o negociación entre el Estado y un tercero, cuando entre este último y quien realiza o decide dicho acto y/o participa posteriormente en la administración, supervisión o control de los procesos derivados del mismo, existen relaciones de negocio, parentesco o afectividad, que hagan presumir la falta de independencia o imparcialidad, todo lo cual potencia la posibilidad de beneficiar directa o indirectamente, indebida e indistintamente a cualquiera de las partes relacionadas. En términos genéricos, puede decirse que existe una situación de “conflicto de intereses” cuando el interés personal de quien ejerce una función pública colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña…”.* (Pág. 9, Guía de Administración Pública, Conflictos de interés de servidores públicos. DAFP). [↑](#footnote-ref-1)